



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0162

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2016.

**DIPUTADO JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados**

**Mensaje pronunciado durante la
instalación de la Comisión Bicameral de
Seguridad Nacional, en el Senado de la
República**

**Gracias senador Ismael Hernández Deras, presidente de la Comisión
Bicameral de Seguridad Nacional**

**Senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores**

**Senador Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de
Coordinación Política, también del Senado de la República**

**Compañeros, amigos senadores; compañeros, amigos diputados aquí
presentes.**

**La instalación de esta Comisión, en su nueva constitución, resulta de
particular relevancia para la vida pública de nuestro país;
especialmente en estos momentos en que existen niveles
preocupantes de inseguridad y violencia que -al mismo tiempo-
constituyen una suerte de crisis humanitaria con miles de víctimas
de desaparición forzada, de desplazamiento interno, ejecuciones o
torturas, preocupantes. Una parte importante de ellos, provocados
precisamente por agentes del Estado, policías diversas o militares
desde sus distintos niveles de gobierno.**

**Son asuntos -desde luego- éstos, los de la desaparición forzada,
tortura, incluida también la trata de personas, los desplazamientos
internos que serán materia de la Cámara de Senadores y de la**

Cámara de Diputados como integrantes del Poder Legislativo, en las próximas semanas.

Esta crisis humanitaria es consecuencia directa de políticas públicas en materia de seguridad y de procuración de justicia que no están funcionando como se esperaba que sucediera, y que han dañado la integridad de las instituciones, su credibilidad y, de manera recurrente, los derechos humanos de mexicanas y mexicanos.

Esta Comisión Bicameral es uno de los mecanismos de control y evaluación que tiene el Congreso. Específicamente, en materia de seguridad nacional, constituye el único instrumento que poseemos para establecer un diálogo constructivo con el Poder Ejecutivo.

Es importante, desde nuestro punto de vista, que los trabajos que hoy inician en esta nueva etapa, en este nuevo momento, sean por lo tanto -que así lo espero y así estoy seguro que sucederá- con suma responsabilidad, con prudencia pero con firmeza al mismo tiempo, con resguardo; pero en perfecto equilibrio, con la transparencia y la máxima publicidad posible.

Entendemos la materia sensible, complicada, especial que tiene la Comisión; pero esto no debiera, en modo alguno, tampoco llevarnos a que cayéramos en la opacidad en aras de guardar lo que se necesita guardar en términos de seguridad nacional. Y una de las tareas principales es la evaluación objetiva de las políticas que, en esta materia de seguridad y de procuración de justicia, han sido implementadas por el Poder Ejecutivo.

Es también -así lo veo- una oportunidad para avanzar en la elaboración de una nueva perspectiva en materia de seguridad nacional, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestra sociedad.

Estamos convencidos, en particular lo he dicho en distintos momentos, de que seguramente ustedes podrán contribuir a la discusión que hoy se lleva al cabo en el Congreso en relación con el asunto del “Mando Único”: ¿Conviene? ¿Hasta dónde? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿En qué condiciones? Desarrollar esto con el objetivo final de tener policías eficaces, policías eficientes que tengan una coordinación que, al mismo tiempo, tenga como único objetivo, el brindar la seguridad que requiere la sociedad.

Y que va de la mano con un componente que ha sido recurrente en diversos señalamientos -sobre todo de las organizaciones de derechos humanos- sobre el necesario regreso de los militares a los cuarteles; pero un regreso que, en las circunstancias que hoy estamos, tendría que ser muy cuidado, paulatino y como parte también de un proceso de profesionalización y depuración de nuestros cuerpos policíacos.

Nadie hoy estaría, en su sano juicio, en aras de un “principismo constitucional” en pedir, exigir que los militares regresen a los cuarteles de manera inmediata. Y poner en el centro, desde luego, el respeto a los derechos humanos y el sentir el cuidado de las propias personas.

También, hay que decirlo que, teniendo en puerta la discusión de los grandes asuntos del Sistema Nacional Anticorrupción, una parte importante habrá que tomar -según especialistas- el tema de la propia seguridad porque, a través de los cuerpos policíacos y comunitarios, en no pocas ocasiones, el Estado Mexicano ha tenido estas preocupantes infiltraciones del crimen organizado y que han significado daños a las propias instituciones. La corrupción, desde luego, está presente ahí y habrá que ver también esta parte.

Igualmente lo que tiene que ver con el tema de la regulación de las “Compañías Militares Privadas” que, ahora como parte del esquema en marcha de la Reforma Energética, se abre esta posibilidad de la conformación de grupos militares o paramilitares, y cómo va a estar su regulación ¿Cómo va a entrar el término del cuidado de la política interior de seguridad nacional? Y más, vinculado con la materia energética, pues entra una necesaria discusión al respecto.

Y por último, en lo que a mí respecta, otro asunto sobre el que debiera reflexionarse y al que queremos hacer un planteamiento formal e institucional a esta Comisión Bicameral -a través suyo, Presidente de la Comisión Hernández Deras- es el que tiene que ver con el riesgo, precisamente, que tienen los procesos electorales de ser infiltrados por el crimen organizado.

Desde nuestro punto de vista, es un asunto que involucra de manera directa los temas de seguridad nacional, porque tiene que ver precisamente, con la conformación de órganos del Estado: Del Ejecutivo y de los legislativos; en este caso, con miras a los procesos electorales de este año, en las elecciones, en los congresos locales.

Entonces ¿Cómo contribuir proactivamente, de manera responsable en el marco de las facultades de esta Comisión Bicameral para lograr...? Hay un planteamiento que se hará formalmente para someter a consideración de ustedes, en lo que se ha dado en llamar un “protocolo de prevención” para evitar la infiltración del crimen organizado en candidaturas, en campañas.

Yo sé que aquí en esto, también es un tema delicado. Me comentaba gente de la instalación de las comisiones, de cómo en otras ocasiones hemos solicitado al Gobierno de la República, información que tuviera sobre investigaciones que pudieran estar en curso sobre algunos posibles candidatos y, pues no ha habido hasta hoy, una respuesta formal con el argumento -entendible también- de la secrecía que tienen las investigaciones y la presunción de inocencia de alguien, que no puede ser señalado con posibles vínculos con el crimen organizado.

Pero nosotros nos preguntamos: ¿Acaso no es de nuestra competencia -dentro del marco de nuestro quehacer legislativo y en la correspondiente relación que ustedes tienen con el Poder Ejecutivo- el que se puedan crear mecanismos, protocolos que permitan actuar preventivamente para evitar la infiltración del crimen organizado en candidaturas o en campañas que después significarán, al mismo tiempo, la posible infiltración con organismos del Estado que se habrían constituido mediante el voto popular?

Esos son asuntos que, desde luego, nos parece que podrían ser -y lo planteamos respetuosamente- materia en próximos días o próximas semanas, de esta Comisión Bicameral.

Son las reflexiones que quería compartir con ustedes legisladores, presidentes aquí presentes.

Gracias por su atención.

-- ooOoo --